

ACTA DE DE DECLARATORIA FALLIDA INVITACIÓN ABIERTA No. 012-2022

OBJETO:

"Consultoría para el análisis, diseño, implementación y acompañamiento del modelo integral de la experiencia del cliente Previsora, que permita asegurar la satisfacción en la prestación de los servicios de la organización."

La vicepresidente Comercial de **LA PREVISORA S.A.**, haciendo uso de las facultades legales, en especial la de suscribir la presente acta, así como lo dispuesto en los Estatutos de Previsora y el Manual de Contratación, expide la presente acta de declaratoria Fallida previa las siguientes;

CONSIDERACIONES:

- 1. Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Manual Interno de Contratación, LA PREVISORA S.A. procedió a publicar el dieciocho (18) de junio de 2022 el documento de condiciones definitivas correspondiente a la Invitación Abierta No. 012-2022, en la página web:
 - https://www.previsora.gov.co/content/invitaci%C3%B3n-abierta-2022
- 2. El cinco (5) de julio de 2022 las empresas SYNERGY XPERIENCE S.A.S., CLIENTIS S.A.S., YANHAAS ADVANCED MARKET RESEARCH, GLOBANT, y PRETECO, presentaron observaciones al documento de condiciones, las cuales fueron resueltas por LA PREVISORA S.A. el día ocho (8) de julio de 2022 mediante el documento publicado en la página web denominado "Observaciones Presentadas al Documento de Condiciones Definitivas".
- **3.** Se realizó una (1) adenda al documento de condiciones definitivas las cuales fueron publicadas en la página web de **LA PREVISORA S.A.** en donde se ajustaron algunas condiciones establecidas en el numeral **3.3 CAPACIDAD TÉCNICA.**
- **4.** Dentro del término establecido en el documento de condiciones y sus adendas, el quince (15) de julio de 2022 se llevó a cabo la recepción de propuestas en forma digital (vía correo electrónico), a partir de las 8:00 a.m. y hasta la 1:00:00 pm. Vencido el término



para la recepción de propuestas se recibió una propuesta la cual fue rechazada por encontrarse inmersa en la causal:

"Cuando la propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijadas para el cierre de la invitación cerrada o en un lugar distinto al señalado para entregar la propuesta".

5. El mismo quince (15) de julio de 2022 a las 3:00 p.m., y de conformidad con el cronograma establecido en el documento de condiciones definitivas y la adenda del proceso, mediante un evento en vivo llevado a cabo a través de la herramienta Microsoft Teams se celebró audiencia virtual de cierre de la Invitación Abierta No. 012-2022, en donde se dejó constancia ante los asistentes que vencido el plazo estipulado en el documento de condiciones definitivas de la Invitación Abierta 012-2022, se recibió una propuesta para el citado proceso la cual se rechazó por la causal mencionada en el numeral cuatro de esta acta.

Así las cosas y de acuerdo con lo anterior, es procedente la declaratoria de fallida del proceso de Invitación Abierta 012-2022, toda vez que se configura la causal estipulada en el numeral 5.3 del documento de condiciones definitivas: 5.3. CAUSALES PARA DECLARAR FALLIDO EL PROCESO DE SELECCIÓN. "LA PREVISORA S.A. declarará fallida la invitación abierta por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva".

En consecuencia:

RESUELVE

DECLARAR FALLIDA la invitación Abierta No. 012-2022 por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente acta.

Dada en Bogotá el veintiuno (21) de julio de 2022.

PAOLA MARÍA MERCADO Vicepresidenta Comercial

Ada Menuna

Proyectó:
Revisó:

Revisó:

Jhon Harold Cruz Novoa Juan David Sánchez Daza Diana Paola Aragón Ramos Sandra Cecilia Rey